

ORDENANZA N° 138/2024.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMAN LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN-O.F.001--GENUINO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2024.-----

VISTO:

La Nota N°9909/2024 presentado por el Intendente Municipal en fecha 16 de diciembre de 2024, elevando para estudio y consideración un proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos F.F. 30- Recursos Institucionales O.F. 001 - Genuino, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, conforme al anexo que se acompaña, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) DISMINUCIÓN DE INGRESOS

Gs. 6.500.000.000

GRUPO	S.GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS DISMINUIDOS	6.500.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	5.700.000.000
	110					Ingresos Tributarios	5.700.000.000
		113				Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	5.700.000.000
			012	30	001	Impuesto de Patente a la Profesión, Comercio e Ind.	5.700.000.000
	130					Ingresos no tributarios	300.000.000
		132				Tasas y Derechos	300.000.000
			023	30	001	Tasa por Inspección de Instalaciones	300.000.000
	140					Venta de Bienes y Servicios del Municipio	500.000.000
		142				Venta de Servicios	500.000.000
			016	30	001	Servicios Técnicos y Administrativos en General	200.000.000
			020	30	001	Venta de Otros Servicios	300.000.000

Modificación: Suma total a ser reprogramada sobre las líneas de cuentas presupuestarias de ingresos para registrar la cuenta de Préstamo del sector Privado, la operación derivada de la solicitud de préstamo N°11630 – Zetabanco, con Resolución de Autorización N°1061.-----

b) AMPLIACIÓN DE INGRESOS

Gs. 6.500.000.000

GRUPO	S.GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS AUMENTADOS	6.500.000.000
300						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	6.500.000.000
	310					Endeudamiento Interno	6.500.000.000
		313				Préstamo del sector Privado	6.500.000.000
			09	20	001	Varios	6.500.000.000

Modificación: Suma total a ser reprogramada sobre las líneas de cuentas presupuestarias de ingresos para registrar la cuenta de Préstamo del sector Privado, la operación derivada de la solicitud de préstamo N°11630 – Zetabanco, con Resolución de Autorización N°1061.-----

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 18/2024 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria de Ingresos solicitada de acuerdo el detalle descrito precedentemente, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENANZA:

ART. 1º) DISMINUIR LOS INGRESOS del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación -F.F.30- O.F.:001- Genuino, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, la suma de **Gs. 6.500.000.000 (Seis mil quinientos millones de guaraníes).**- Los rubros están distribuidos del siguiente modo:-----

Abog. Federico Ubeda C. Secretario General Interno Encarnación Gobierno Municipal

INTENDENTE Luis Yd Encarnación GOBIERNO MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL Encarnación - Paraguay

GRUPO	S.G.R.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS DISMINUIDOS	6.500.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	5.700.000.000
	110					Ingresos Tributarios	5.700.000.000
		113				Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	5.700.000.000
			012	30	001	Impuesto de Patente a la Profesión, Comercio e Ind.	5.700.000.000
	130					Ingresos no tributarios	300.000.000
		132				Tasas y Derechos	300.000.000
			023	30	001	Tasa por Inspección de Instalaciones	300.000.000
	140					Venta de Bienes y Servicios del Municipio	500.000.000
		142				Venta de Servicios	500.000.000
			016	30	001	Servicios Técnicos y Administrativos en General	200.000.000
			020	30	001	Venta de Otros Servicios	300.000.000

ART. 2º) AMPLIAR LOS INGRESOS del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, F.F.30- O.F.:001-Genuino, en la suma de **Gs. 6.500.000.000 (Seis mil quinientos millones de guaraníes)**, según el siguiente detalle:

GRUPO	S.G.R.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS AUMENTADOS	6.500.000.000
300						RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	6.500.000.000
	310					Endeudamiento Interno	6.500.000.000
		313				Préstamo del sector Privado	6.500.000.000
			09	20	001	Varios	6.500.000.000

ART. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**
 Secretario General Junta Municipal

Abg. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**
 Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, **23** de Diciembre de 2024.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----
 Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. **FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI**
 Secretario General Intendencia Municipal

Don **ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**
 Intendente Municipal